

RESOLUCION N°.97.1.1.1. 1452

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 16 de junio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando N° SC.BJCV.97.1193 de 18 de junio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sientan razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 19 JUN 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura, bajo el No. 1502

del Registro Mercantil tomo 128

En cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733  
de 22 de agosto de 1975, publicado  
en el Registro Oficial 878 de 29 de  
agosto del mismo año.  
Quito, a 21 de junio de 1997



EL REGISTRADOR  
Dr. Julio Cesar Almeida M.